



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

2335

Nombramiento como funcionario en prácticas proceso unificado para cubrir una plaza en el Ayuntamiento de Santanyí

En fecha 14 de marzo de 2023, se ha dictado Resolución de alcaldía núm. 2023/470, mediante la cual se nombra como funcionario en prácticas a un policía local del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de varios municipios, con el siguiente tenor literal:

“DECRETO

Nombramiento como funcionario en prácticas proceso unificado para cubrir una plaza en el Ayuntamiento de Santanyí

Antecedentes

1. La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, por Resolución de 10 de agosto de 2022 (BOIB núm. 106, de 11 de agosto de 2022) inició el procedimiento para asumir las competencias de dichos procesos selectivos. Mediante la Resolución mencionada convocó a los ayuntamientos interesados en participar en un proceso unificado de selección para que, antes del 15 de septiembre de 2022, delegaran en la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a través de la Escuela Balear de Administración Pública, las competencias necesarias para llevar a cabo la ejecución del citado proceso selectivo. De acuerdo con la citada Resolución la aceptación de la delegación por parte de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad se llevará a cabo en la Resolución que aprueba la convocatoria del proceso unificado.

2. Por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022) se convocó un proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alcúdia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, Deià, es Mercadal, Estellencs, Formentera, Inca, Lluçmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí y Son Servera, modificada por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 10 de octubre de 2022 (BOIB núm. 132 de 11 de octubre), por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad (BOIB núm. 144, de 8 de noviembre) y por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad (BOIB núm. 166, de 22 de diciembre).

3. Por tanto, se convocaron 133 plazas (120 Mallorca, 7 Menorca, 6 Ibiza-Formentera) de la categoría de policía del cuerpo de policía local correspondientes a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C1, incluidas en las ofertas de empleo público y de los ayuntamientos que se indican en el anexo 1 de esta Resolución.

4. Una vez finalizadas las pruebas selectivas, por indicación del presidente del Tribunal Calificador el día 16 y 17 de febrero de 2023 se hicieron públicas las listas definitivas de aprobados del proceso selectivo para cada una de las islas con indicación de la calificación obtenida y la adjudicación definitiva de plazas de los distintos ayuntamientos.

5. Vista la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado del proceso unificado, proponiendo como funcionario en prácticas a Juan José Morcillo García.

Por todo lo expuesto, en virtud de las facultades que me son conferidas por la legislación vigente, DISPONGO:

Primero. Nombrar a Juan José Morcillo García, con DNI **5387***, como funcionario en prácticas en la categoría de policía local en el Ayuntamiento de Santanyí.

Segundo. Establecer como fecha de inicio de este nombramiento el 20 de marzo de 2023. La duración de este nombramiento en prácticas finalizará cuando la Alcaldía adopte resolución declarando funcionario de carrera al SR. Juan José Morcillo García, en su caso, a tal efecto, el tribunal calificador elevará a la Alcaldesa de la Corporación la propuesta de nombramiento declarando apto y no apto al funcionario en prácticas, que resolverá y ordenará la publicación en el plazo de 15 días hábiles.

Tercero. Dar traslado de esta resolución a las personas interesadas y a la unidad de Recursos Humanos para su reconocimiento y efectos.



Cuarto. Proceder a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Santanyí.”

Documento firmado electrónicamente al margen (*Santanyí, 15 de marzo de 2023*)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

